Sesión: 10
Fecha: 01-04-2024
Hora: 20:30

Solicitud de Resolución N° 1222

Materia:

Solicita a S. E el Presidente de la República, que instruya a la Ministra Secretaria General de la Presidencia, para ingresar un proyecto de ley que Declare Feriado Nacional el día 20 de septiembre, con motivo de la celebración de
la Fiesta de la Pampilla.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 **Daniel Manouchehri Lobos**

2 **Alejandro Bernales Maldonado**

3 **Daniella Cicardini Milla**

4 **Daniel Melo Contreras**

5 **Emilia Nuyado Ancapichún**

6 **Renzo Trisotti Martínez**

Adherentes:

1

N° 1222, presentado en sesión N° 10, el día 01 abr. 2024 a las 17:30 Hrs.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA DECLARAR FERIADO NACIONAL EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE, CON MOTIVO DE LA FIESTA DE LA PAMPILLA EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.

ANTECEDENTES:

Desde hace muchos años en nuestro país se ha realizado una tradicional celebración, que convoca a miles de personas anualmente y que por décadas se ha traspasado de generación en generación, nos referimos a la Fiesta de La Pampilla, realizada en la comuna de Coquimbo y que forma parte de las tradiciones y festividades propias de la celebración del 18 de septiembre.

Tan importante celebración tiene su origen hace ya bastantes años, existiendo *"dos versiones según los historiadores, por una parte, se indica que los habitantes de las costas de Coquimbo, -asoladas permanentemente por corsarios, piratas y filibusteros-, temían la presencia de navíos cuando eran avistados en el horizonte. Sin embargo, y tras un tiempo de hostigamientos, los vecinos de Coquimbo y La Serena, ya debidamente organizados, enfrentaron con éxito a uno de los corsarios, conocido como Bartolomé Sharp, quien tuvo que abandonar rápidamente la costa, cuando decidió azolarla. La huida se habría producido el día 20 de septiembre del año 1680, lo que motivó que en ese lugar se organizara una gran fiesta popular, donde se brindó hasta altas horas de la noche. El otro origen de esta festividad se remonta al 18 de septiembre del año 1810 con la creación de la Primera Junta Nacional de Gobierno."*[1]

La Fiesta de la Pampilla es considerada como una de las fiestas más grandes del mes de septiembre que se realiza en Chile, donde las familias de la

[1] http://periodismo.userena.cl/docs/seminarios_de_investigacion/2017_-_ANALISIS_DEL_TRATAMIENTO_INFORMATIVO_DE_LASNOTICIAS_REFERIDAS_A_LA_PAMPILLA_DE_COQUIMBO.pdf

OFICINA VIRTUAL CHILE 01-04-2024 16:46

región de Coquimbo y de todo el país se trasladan por varios días literalmente a vivir y disfrutar de la celebración, formando parte de nuestra cultura popular y de la identidad nacional.

La relevancia de la Fiesta de la Pampilla, no solo se aprecia desde el punto de vista familiar y de las tradiciones chilenas, además, se destaca por ser un importante foco de turismo y de actividades económicas que se desarrollan en torno a ella.

Además, es importante considerar los efectos positivos que un feriado tiene principalmente para el rubro del comercio tal como lo destaca un estudio de la **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile** (CNC), en un estudio realizado en el año 2018, en base a información del Banco Central, donde se destaca que "*El efecto de un día feriado no irrenunciable en el Comercio podría ser positivo, ya que se comporta como un sábado o domingo, que son los días que más se vende. A su vez el Comercio regional se beneficia especialmente en los días feriados, sobre todo los pequeños locales de zonas turísticas.*

Tomando en cuenta que para el Comercio no todos los meses son iguales y dentro de cada mes también difiere el peso de los días de semana versus fines de semana. Entonces, los días feriados representan un potencial aumento en las ventas. Por ejemplo, un día feriado que caiga lunes, martes o miércoles puede hacer que el comercio venda entre 40% y 60% más ese día al comportarse como un sábado o domingo, es decir entre $15.000 y $22.000 millones extra. Pero si el feriado cae un día sábado o domingo no hay mayor efecto sobre las ventas. Por otro lado, si el feriado hace que se produzca un fin de semana largo, ahí se produce un menor efecto en las ventas de RM en favor de regiones."[2]

Sin duda que un feriado tiene efectos, no solo para las personas que pueden disfrutar de un día de descanso, sino que además para ciertas actividades que se han visto fuertemente afectadas por la situación económica del país, tales

[2] https://www.cnc.cl/efecto-de-feriados-en-el-sector-comercio/#:~:text=Feriado%20NO%20Irrenunciable%3A&text=Entonces%2C%20los%20d%C3%ADas%20feriados%20representan,%2415.000%20y%20%2422.000%20millones%20extra.

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 01-04-2024 16:46 VIRTUAL

como gastronomía y turismo, que podrían tener un tremendo apoyo en iniciativas como esta.

Durante los últimos años han sido varios los intentos por parte del legislador para declarar feriado el 20 de septiembre con ocasión de esta festividad, a través de la ley N°20.778 del año 2014, en la Ley N°20.953 del año 2016 y con la ley N°21.036 del año 2017 que originalmente buscaba declarar dicho feriado de manera permanente, pero no se obtuvieron los votos y solo quedo establecido para ese año.

Por su parte, durante el año 2023, ingresamos el proyecto de resolución N°667, por el cual solicitamos que se ingresará un proyecto de ley que declarara feriado nacional el día 20 de septiembre para la región de Coquimbo, el que fue aprobado por la Cámara de Diputados y Diputadas y fue remitido al Presidente de la República.

Y luego de nuestras gestiones, el ejecutivo presentó el proyecto de ley que establecía como feriado regional el día 20 de septiembre del año 2023, el cual se materializo mediante la publicación de la ley N° 21.609 que declara feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la región de Antofagasta, y el día 20 de septiembre de 2023 para la región de Coquimbo.[3]

Sin embargo, hasta la fecha no ha sido posible contar con un feriado permanente para celebrar la Fiesta la Pampilla a nivel nacional, razón por la cual solicitamos a nuestro Gobierno que pueda considerar los antecedentes expuestos y la importancia de esta tradicional festividad, para poder establecer este feriado, de manera de darle la relevancia que la Fiesta de la Pampilla tiene para nuestro patrimonio cultural.

Por tanto, teniendo presente lo expuesto anteriormente, solicitamos el siguiente proyecto de resolución:

[3] https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1195714

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 01-04-2024 16:46 VIRTUAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E el Presidente de la República, que instruya a la Ministra de la Secretaria General de la Presidencia, para ingresar un proyecto de ley que Declare Feriado Nacional el día 20 de septiembre, con motivo de la celebración de la Fiesta de la Pampilla.

DANIEL MANOUCHEHRI

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
01-04-2024
16:46
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

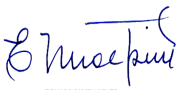

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MELO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.